

*Digitalizado y
Analizado en exp.*

Guayaquil, 5 de febrero del 2014

Señora
ALICIA VICTORIA ESPINOZA AGUILAR
Ciudad.- ✓

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SAITNA S.A. , en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos de la Compañía constan en Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 8 de Enero del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Enero del 2004.

Muy Atentamente,

Martha Aracely Caceres Monserrate
MARTHA ARACELY CACERES MONSERRATE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía SAITNA S.A. para el cual he sido elegido dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula de Identidad 0900735374.- Guayaquil, febrero 5 del 2014.



114375

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

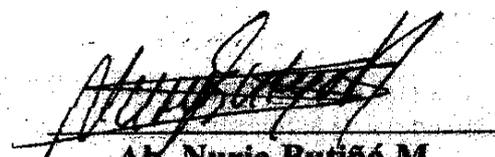
NUMERO DE REPERTORIO: 7.051
FECHA DE REPERTORIO: 18/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SAITNA S.A.**, a favor de **ALICIA VICTORIA ESPINOZA AGUILAR**, de fojas 7.390 a 7.392, Registro de Nombramientos número **2.345**.

ORDEN 7051




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

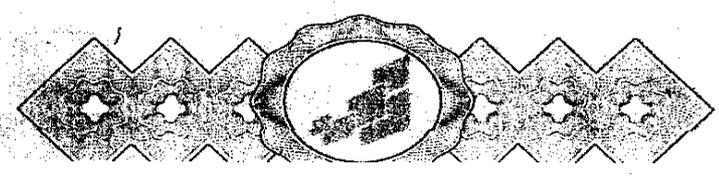
Guayaquil, 20 de febrero de 2014

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de foja es igual al documento que me fue exhibido al interesado. Guayaquil, de 200.....


Ab. Samanta Bastidas Villarreal
Notaria Suplente Vigésima



Nº 743181